

2016000057

RESUME ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 17 de noviembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

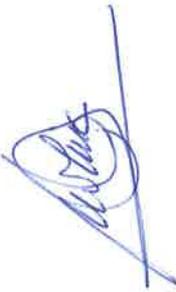
D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de Noviembre de 2016 (nº 56), se aprueba por unanimidad.

2.-CONCESION PERMISO RETRIBUIDO EMPLEADO PUBLICO PARA DESARROLLO ACCION SINDICAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la concesión de un permiso total retribuido al empleado público D. José Rafael Sirviente Higuera para ejercer funciones de representación y negociación en la aplicación del Acuerdo Marco Regional 2013-2015 adscrito a los Grupos de trabajo de carácter Funcional durante la duración de la referida adscripción y en todo caso condicionado a la vigencia del precitado acuerdo que lo motiva.

3.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR C/ REAL 82. EXPTE. 302/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ REAL 82, para instalación de ascensor en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCALC/ DOMINGO MALAGON 10 LOCAL 1-2. EXPTE. 413/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a RISTOPIZZA SL. para acondicionamiento de local en C/ Domingo Malagon 10 Local 1-2 con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5º.- LICENCIA SEGREGACION PARCELA S.G. 11-B "CONEJERAS" DEL PAU-4 BIS. EXPTE. 610/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Actividades, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Nuevas Tecnologías de segregación de la Parcela SG 11-B de la finca matriz SG 11, del PAU 4 Bis.
- 2) Las superficies y linderos son los descritos en el informe del Técnico Municipal.

6º.-LICENCIA ACTIVIDADES.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAR-RESTAURANTE C/ MARIA ZAMBRANO 26 NAVE. EXPTE. 49/11-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de BAR-RESTAURANTE, en C/ MARÍA ZAMBRANO Nº 26 - NAVE B2, a GRUPO A LO LOCO, S.L., con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

LICENCIA DE INSTALACION DE CAFETERIA EN AVDA. CERRO DEL RUBAL 37. EXPTE. 102/11-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para CAFETERÍA, en AVDA CERRO DEL RUBAL Nº 37, a ARCROB GESTION Y DESARROLLO, S.L.,

7º.-CONVENIO COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BONSAI.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) La aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BONSAI.**
- 2) Aprobar una subvención por importe DIEZ MIL (10.000 €) anuales.
- 3) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

8º.- CONVENIO COLABORACION FEDERACION ASOCIACIONES DE PESONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA.Cocemfe Madrid).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Comunidad de Madrid (FAMMA – COCEMFE).
- 2.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del Convenio.

9º.- PRORROGA CONTRATO IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA CIUDADANIA Y LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DESDE DISPOSITIVOS MOVILES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1.- Aprobar la prórroga del contrato para la Implementación del Servicio de Acceso a una Plataforma Tecnológica de Comunicación entre la Ciudadanía y los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Parla desde dispositivos móviles, hasta el 18 de febrero de 2018.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la prórroga.

10º.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE IMPRENTA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1.-Aprobar la Prórroga del contrato Administrativo para los servicios de Imprenta para el Ayuntamiento de Parla hasta el 10 de Diciembre de 2017.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la prórroga.

11º.- PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Prorroga del Contrato de suministro de trofeos, medallas y placas para la Concejalía de Deportes, hasta el 4 de Marzo de 2018.
- 2) Facultar al Alcalde para la firma de la prórroga del contrato.

12º.- JUSTIFICACION SUBVENCION CONVENIO HOSPITAL DE PARLA S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Justificación del período 1 febrero 2016 a 31 julio 2016 por importe de 174.690,13 € correspondiente al Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Parla y Hospital de Parla, S.A..

13º.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Garantía Definitiva por "servicio de conservación y mantenimiento zonas verdes y arbolado viario lote III". Fianza por importe de 54.000,00 € EN AVAL.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por quitar humedades en vivienda en C/ Pablo Neruda, nº 27. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de cubierta en Trva. Isabel II, nº 5. Fianza por importe de 327,66 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reformar cocina y baño, desplazando muro en baño en Urb. Fuentebella, nº 31 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño y cocina en C/ Padilla, nº 6 1º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por unión de salón con la cocina y alicatado en C/ Ciudad Real, nº 13 2º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ Severo Ochoa, nº 5 4º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado de cocina y baño en C/ San Roque, nº 55 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

RECTIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL 28/04/2016, PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.

Habiéndose detectado error en el citado acuerdo, dado que no se trata de una agrupación de parcelas, sino de una agregación:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda de conformidad al art. 105-2 de la LRJ-PAC rectificar el error, debiendo figurar como acuerdo el siguiente:

“Conceder licencia de agregación de las parcelas 2-6 finca registral nº 11.626, Tomo 744, Libro 246, Folio 96, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Parla y la finca 2-7 finca registral nº 11.627, Tomo 744, Libro 246, Folio 96, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Parla, resultantes del Proyecto de Compensación Plan Parcial Cerro Rubal.

SOLICITUD SUBVENCIONES PROGRAMAS DE FORMACION DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de solicitar subvención de los siguientes programas:

1. Programa intersectorial general con 3 acciones formativas transversales con 180 horas de duración total y un presupuesto de 19.800,00 euros, financiado hasta el 100% con el importe de la subvención, que se impartirán en los centros de formación Formación Municipal Parla censo 01561 y Centro de Formación Municipal Pío XII censo 27328.
2. Programa sectorial comercio (salvo automoción) con 5 acciones formativas con 100 horas de duración total y un presupuesto de 12.000,00 euros, financiado hasta el 100% con el importe de la subvención, que se impartirán en los centros de formación Formación Municipal Parla censo 01561 y Centro de Formación Municipal Pío XII censo 27328.

1. Programa intersectorial general con acciones formativas transversales

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	EDICIONES	PRESUPUESTO	CENSO CFM
ADGD055PO	Crea tu tienda online	20	1	1800€	01561
ADGD033PO	Coaching, desarrollo de personas	40	1	3600€	27328
KP15ADG19	Inglés básico: Nivel oficial (MCERL A1)	120	1	14.400€	27328
TOTAL		180	3	19.800€	

2. Programa sectorial comercio (salvo automatización).

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	EDICIONES	PRESUPUESTO	CENSO CFM
COMM013PO	Decoración en tiendas y escaparates	35	1	3150€	01561
COMM080PO	Técnicas de paquetería y envoltorio del regalo	20	2	4800€	27328
COMT004PO	Fundamentos de atención al cliente	35	1	3150€	01561
FCOM01	Manipulador de alimentos	10	1	900€	27328
TOTAL		100	5	12.000€	

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,52 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.